

LICITACION PÚBLICA

NUMERO 24/2019

Comisión de Pre adjudicación

En la ciudad de Yerba Buena, a los **10 días del mes de Marzo de 2020**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- Secretario de Hacienda, CPN Hernán Ganen.
- Contador General, CPN Adolfo A. Haga.
- Jefe de Gabinete, Dr. Manuel Alberto Courel.
- Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Gabriel Sabaté.
- Directora de Administración. Lic. Erika Brandenburg.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes: Ord. 1299/03, modificada por la Ord. 2181/2018, la **Licitación Pública N° 24/2019**, autorizada por Decreto **818** de fecha 6 de Diciembre de 2019, con expediente **12476(M17I)-S-19**.

Dadas las propuestas presentadas por los oferentes:

SOBRE 1: QUANTUM Ingeniería y Construcciones S.A.S.

SOBRE 2: CODESA S.R.L.

SOBRE 3: CARRILLO RAMON HECTOR

CONSIDERANDO:

Que las ofertas económicas más convenientes son las presentadas por: CODESA SRL (sobre 2) y CARRILLO RAMON HECTOR (sobre 3).

Que la Sub Secretaría de Servicios Urbanos ha realizado el análisis y evaluación de cada propuesta, cuyo Informe Técnico recomienda realizar la adjudicación parcial, por ítem a los oferentes CODESA S.R.L. y CARRILLO RAMON HECTOR hasta llegar al monto total de \$1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100) respectivamente.

Los miembros de esta Comisión:

- 1- Aconsejan se adjudique la presente Licitación a la empresa **CODESA SRL y CARRILLO RAMON HECTOR**, por un monto global de **\$1.000.000,00** (Pesos Un Millón con 00/100) para cada oferente.

2- Se recomienda seguir el criterio de adjudicación por ítem, según cuadro a continuación:

| ITEMS | SOBRE 2: CODESA SRL | SOBRE 3: CARRILLO HECTOR RAMON |
|--|---|---|
| 1-Rep. Pérdidas y conex. De agua en vereda de tierra. | \$ 1.500,00 | |
| 2-Rep. Pérdidas y conex. De agua en vereda de hormigón | \$ 1.700,00 | |
| 3-Rep. Pérdidas y conex. De agua en calzada enripiada o de tierra. | | \$ 2.500,00 |
| 4-Rep. Pérdidas y conex. De agua en calzada de hormigón, asfalto o adoquines. | \$ 2.500,00 (ml) | |
| 5-Bajada y cruce de manguera en calzada. | | \$ 6.000,00 |
| 6-Reparación de cámara boca de registro de cloacas (limpieza de cámara, colocación de maya, hormigonado con colocación de tapa y “marco y tapa”). | | \$ 7.000,00 |
| 7-Cambio de Marco y Tapa. | \$ 3.200,00 | |
| 8-Cotización por red de agua domiciliaria. Valor por Metro Lineal. | | \$ 600,00 |
| 9-Construcción de red secundaria domiciliaria de cloacas (chicote). Valor por Metro Lineal. | \$ 1.500,00 | |
| 10-Construcción de red domiciliaria. Valor por Metro Lineal. | | \$ 600,00 |
| 11-Colocación de cámaras de inyección. | \$ 2.500,00 | |
| 12-En los casos puntuales de las excavaciones para las reparaciones correspondientes, tan solo en la q se verifica y se realiza será abonada al 100% de lo cotizado. Las otras serán reconocidas al 50%. | Sujeto a cotización de ítems anteriores | Sujeto a cotización de ítems anteriores |

3- Dar continuidad al trámite, considerando que el oferente CARRILLO HECTOR RAMON debe presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los plazos establecidos en solicitud de prórroga obrante a fs. 267.

4- Pase a Asesoría Letrada a fin de emitir dictamen pertinente.